

**XXXII CONFERENCIA**

**ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL  
CARIBE**  
**(Protocolo de Tikal)**

01 y 02 de agosto de 2018

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Antigua y Barbuda, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Santa Lucía, reunidos durante la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, los días 1 y 2 de agosto de 2018.

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas.

**ACORDAMOS**

1. Tener por recibido el informe de labores presentado por la Secretaría Ejecutiva para el período julio 2017 – julio 2018
2. Destacar el éxito de mecanismos de cooperación horizontal, bilateral o multilateral entre los Organismos Electorales integrantes del Protocolo de Tikal, ya sea directamente o por medio de la Secretaría Ejecutiva, y continuar promoviéndolos a través de la colaboración técnica, el intercambio de experiencias y las buenas prácticas.
3. Reafirmar el valor de la independencia, autonomía y especialización de los Organismos Electorales, derivadas de sus atribuciones constitucionales y legales.
4. Manifestar que un elemento fundamental para el fortalecimiento institucional de los organismos electorales es asegurar la estabilidad de sus funcionarios y funcionarias, así como garantizar las cualidades éticas, técnicas y profesionales de estos, con el objetivo de buscar la objetividad que se requiere para el cargo.

5. Reconocer la especificidad y carácter técnico de la observación electoral en el marco del Protocolo de Tikal e instar a los organismos electorales a preservar esa especificidad en el diseño y ejecución de los programas de observación que se preparen para los distintos procesos electorales.
6. Recomendar a los organismos electorales el impulso a una observación electoral integral, que pueda incluir misiones de avanzada, voto en el extranjero, y amplitud de la cobertura territorial de la observación.
7. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que facilite el intercambio de información y experiencias entre los miembros del Protocolo de Tikal sobre el tema de financiamiento privado de la política.
8. Releva la importancia de una estrategia de comunicación diferenciada y proactiva, que permita a los organismos electorales la divulgación adecuada y oportuna de información a diferentes actores que inciden en el proceso electoral, incluidos los medios de comunicación tradicionales y digitales.
9. Instar al Protocolo de Tikal a proveer asistencia técnica a los organismos de los países angloparlantes del Caribe miembros de la Asociación y a sus funcionarios, a fin de fortalecer sus capacidades.
10. Impulsar la observación electoral con misiones a los procesos que se desarrollen en los países angloparlantes del Caribe que forman parte del Protocolo de Tikal.
11. Solicitar a los organismos miembros del Protocolo de Tikal que compartan por medio de la Secretaría Ejecutiva, iniciativas y mecanismos exitosos para: promover la participación electoral; implementar legislación sobre control del financiamiento en las campañas políticas.
12. Considerar la designación de un representante del Caribe angloparlante para facilitar el enlace y flujo de información de los organismos electorales de esa región con los demás integrantes del Protocolo de Tikal y su Secretaría Ejecutiva.
13. Recibir la solicitud de acompañamiento al Tribunal Supremo Electoral de Honduras, en el actual proceso de propuesta y adopción de reformas electorales y encomendar a la Secretaría Ejecutiva la coordinación de misiones técnicas solicitadas por este organismo electoral.

HT



14. Reconocer el esfuerzo que está haciendo la Secretaría Ejecutiva para modernizar y actualizar la Plataforma del Proyecto de Jurisprudencia Electoral e invitar a los Organismos Electorales para que colaboren activamente en completar la información que le da sentido.
15. Crear una instancia técnica dentro del Protocolo de Tikal, coordinada por la Secretaría Ejecutiva para recopilar, analizar y compartir información sobre prácticas y mecanismos en cuanto al papel de los medios digitales en el ámbito electoral. El Tribunal Electoral de Panamá presentará el documento que guíe los trabajos para revisión de los miembros.
16. Recibir la solicitud de ingreso al Protocolo de Tikal de la Oficina del Contralor Electoral del Gobierno de Puerto Rico e instruir a la Secretaría Ejecutiva a hacer las consultas correspondientes, según lo dispone el Acta Constitutiva.
17. Reconocer a la Junta Central Electoral por el diseño del portal [protocolodetikal.org](http://protocolodetikal.org) el cual va a ser administrado por esta institución en su condición de Presidencia pro tempore.
18. Adoptar el logo diseñado por la Junta Central Electoral de República Dominicana, que se ha utilizado para la XXXII Conferencia del Protocolo de Tikal, como oficial de la Asociación.



19. Aceptar el gentil ofrecimiento del Tribunal Electoral de Panamá para que este país sea sede de la XXXIII Conferencia del Protocolo de Tikal que se celebrará en el 2019.


## FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

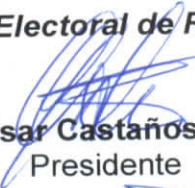
- Manifiesta sincera complacencia y sentido agradecimiento por su presencia en calidad de invitados especiales a la XXXII Conferencia del Protocolo de Tikal, al Presidente del Servicio Electoral de Chile, señor Patricio Santamaría Mutis, y al Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México, señor Manuel Carrillo Poblano.
- Expresa sincera felicitación y agradecimiento a la Junta Central Electoral de República Dominicana, a su Presidente el señor Julio César Castaños Guzmán, y a sus miembros titulares, señoras Rosario Altagracia Graciano, Carmen Imbert Brugal y los señores Roberto Saladín Selin y Juan B. Cuevas M., Miembro Suplente, por la eficiente organización de la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal) y por la cálida hospitalidad dispensada a los representantes de los Organismos miembros de la Asociación, a los invitados especiales y al personal de la Secretaría Ejecutiva.
- Agradece a los expositores de la XXXII Conferencia del Protocolo de Tikal por sus aportes y la utilidad práctica de las reflexiones y recomendaciones.
- Agradecer la exposición del señor Alfredo Juncá, Magistrado del Tribunal Electoral de Panamá en relación con nuevos desarrollos en diversas áreas de reforma en ese país, incluyendo la iniciativa "Pacto Ético Digital".

- Expresa su gratitud al personal de la Junta Central Electoral por la organización de la XXXII Conferencia del Protocolo de Tikal, por su eficiente apoyo a todo el proceso de coordinación y organización del evento, la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes, expositores e invitados especiales.
- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su Programa Especializado, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), a su Director y a sus funcionarias, por la eficiente labor desarrollada desde la Secretaría Ejecutiva, en procura del fortalecimiento de la Asociación, y por el apoyo brindado a la Junta Central Electoral de República Dominicana para la celebración de esta Conferencia.

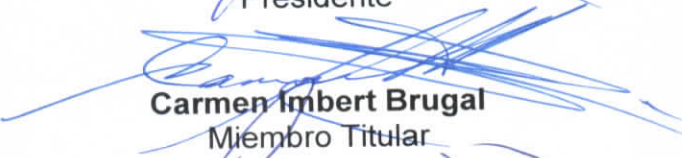
Dado en Bávaro, Punta Cana, República Dominicana el 02 de agosto de 2018

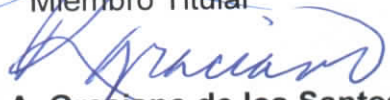

***Por la Junta Central Electoral de República Dominicana***



**Julio César Castaños Guzmán**  
Presidente



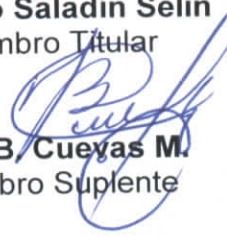
**Carmen Imbert Brugal**  
Miembro Titular



**Rosario A. Graciano de los Santos**  
Miembro Titular



**Roberto Saladín Selin**  
Miembro Titular



**Juan B. Cuevas M.**  
Miembro Suplente

***Por la Comisión Electoral de Antigua y Barbuda***

**Paula C.M. Lee**  
Comisionada



**Gary David Peters**  
Vicepresidente



***Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica***

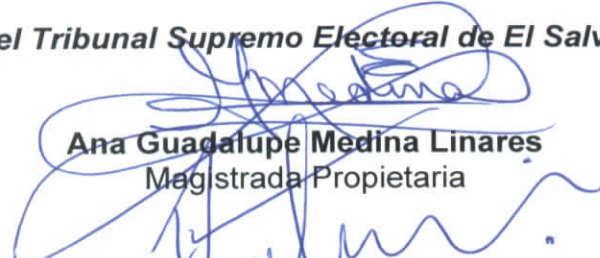


**Eugenia María Zamora Chavarria**  
Magistrada Vicepresidenta



**Luis Diego Brenes Villalobos**  
Magistrado

***Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador***



**Ana Guadalupe Medina Linares**  
Magistrada Propietaria



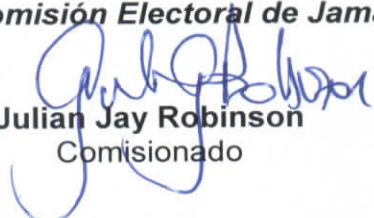
**Carlos Mauricio Rovira Alvarado**  
Magistrado Suplente

***Por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras***



**Marcos Ramiro Lobo**  
Magistrado

***Por la Comisión Electoral de Jamaica***



**Julian Jay Robinson**  
Comisionado

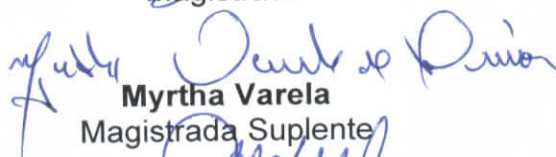
**Wensworth Kirk Patrick Skeffery**  
Comisionado



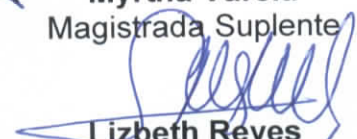
**Por el Tribunal Electoral de Panamá**



**Alfredo Juncá Wendehake**  
Magistrado



**Myrtha Varela**  
Magistrada Suplente

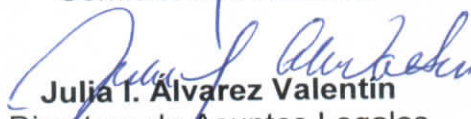


**Lizbeth Reyes**  
Directora de Relaciones Internacionales

**Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico**



**Miguel Ángel Ríos Torres**  
Comisionado Electoral



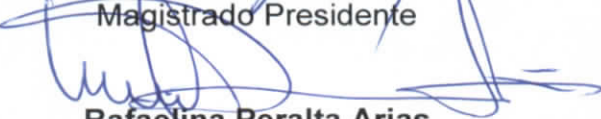
**Julia I. Alvarez Valentin**  
Directora de Asuntos Legales



**Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana**



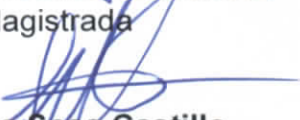
**Román Jáquez Liranzo**  
Magistrado Presidente



**Rafaelina Peralta Arias**  
Magistrada



**Cristian Perdomo Hernández**  
Magistrada

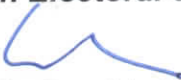


**Santiago Sosa Castillo**  
Magistrado



**Ramón Aristides Madera Arias**  
Magistrado

***Por la Comisión Electoral de Santa Lucía***

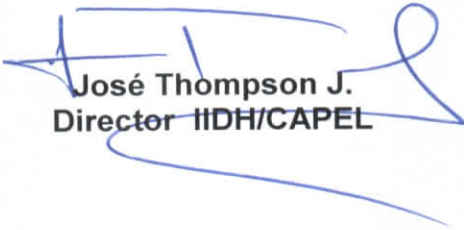


**Cynthia Combie Martyr**  
Presidenta



**Beryl Amelia George**  
Comisionada

***Por la Secretaría Ejecutiva  
IIDH/CAPEL***



**José Thompson J.**  
Director IIDH/CAPEL